



H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN
2015 - 2018



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE
SUMA, YUCATÁN.

Fracción VI: Plan Municipal de Desarrollo

Nombre del Documento. Plan Municipal de Desarrollo

Periodo que se publica: *Administración 2015-2018*

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información:

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

C. CARMEN DE SOCORRO PECH ESCALANTE

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.

C. ERIKA CEL POOL

Aprobación en cabildo.

Fecha de generación del documento: *15 de octubre 2015*

Fecha de Actualización: 26 de diciembre 2015



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



EL CABILDO

**C. GUDELIO PACHECO POOL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JOSE LUIS HUICAB CHAN
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. CARMEN DEL SOCORRO PECH ESCALANTE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LIC. GERARDO LEONARDO CORTES PECH,
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS,**

**BR. DIANA YANDERY POOL PECH,
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA REGIDOR**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

**C. MARÍA JULIANA PECH POOL
TESORERA MUNICIPAL**

**C. ASUNCIÓN DEL ROSARIO PACHECO POOL
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL**

**C. MARIANA DIANET PÉREZ SANTOS
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL**

**C. ERACLIO CHI MORALES
DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL**

**C. VÍCTOR ABUNDIO POOL CUTZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. SANTOS ELEAZAR PECH POOL
DIRECTOR DE CULTURA**

**C. GABRIEL CERVANTES CAMACHO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. FERNANDO HAM CERVANTES
ENCARGADO DE CEMENTERIO**

**C. JOSÉ LUIS PÉREZ POOL
ENCARGADO DE DEPORTES**

**C. DIANA BEATRIZ CHI COUOH
ENCARGADA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



PRESENTACIÓN

En el marco de la transición de gobierno del Municipio de Suma, Yucatán, para el ejercicio constitucional 2015-2018, es necesario que nuestro gobierno sea sensible a las demandas de la población, con visión y capacidad de gestión y administración, esto ayudará a mejorar las condiciones sociales y económicas que nuestra comunidad requiere.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base su división territorial y su organización política y administrativa, “el Municipio Libre”.

El crecimiento y desarrollo de Suma, demanda una gestión municipal eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que identificamos en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes del municipio, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.

Nuestra planeación democrática tendrá por objeto el desarrollo del municipio de Suma, Yucatán, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económico y político.

El Municipio como cimiento para el desarrollo del Estado y del País, enfrenta día a día profundas transformaciones, por ello, estoy consciente que juega un papel importante en la construcción de una comunidad



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



desarrollada, donde su potencial sea elemento primordial en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y hablar de calidad, conlleva el compromiso de orientar los recursos públicos con eficiencia y eficacia para mejorar la atención de las demandas ciudadanas, y es con esta visión que se deberá entender la condición de presupuestar con base en resultados, para lo cual debemos contar con una planeación a corto, mediano y largo plazo, misma que plasmaremos en planes y programas, siendo éstos los instrumentos en los cuales fijaremos prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del municipio.

La dinámica de descentralización administrativa y de actuación jurídica que se ha llevado en el ayuntamiento, demanda cada vez más capacidad de gestión y técnicas para aplicar los programas y recursos presupuestarios que proceden de la federación, del estado y del mismo Municipio.

Adoptaremos el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuestas a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados, permitiendo la distribución de recursos de manera eficiente y eficaz.

Para enfrentar los retos que provocan la demanda social y económica en los diversos aspectos, es necesario adecuar el esquema de administración, hacer un uso racional, responsable y eficiente de los recursos públicos y mejorar los procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a la realidad; en este contexto, la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación son de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



fundamental importancia; por lo que dichos procesos deben estar alineados a las políticas públicas federales, estatales y municipales a fin de integrar esfuerzos y cumplir con objetivos claros en la orientación de las funciones públicas y el aprovechamiento de recursos que proceden de los tres órdenes de gobierno.

La tendencia que se observa sobre la gestión pública, demanda nuevos enfoques principalmente el de resultados, orientado a expectativas claras, mediante una dirección precisa de las acciones propuestas y una asignación del presupuesto acorde a los requerimientos de insumos que los objetivos y las propias actividades demandan en función de una evaluación objetiva.

En este sentido, la planeación estratégica es la herramienta, que a través de la identificación de los fenómenos y problemas del entorno municipal, sus necesidades, la priorización de proyectos y el diseño de indicadores, permiten alcanzar mayores impactos en el bienestar social a través de un uso eficiente del presupuesto y los recursos del territorio municipal.

Fortaleceremos las prácticas de la planeación como estrategia clave para lograr la eficiencia de nuestra administración municipal, para enfrentar con éxito la complejidad del desarrollo territorial y el cumplimiento de objetivos comunes.

En este sentido el Honorable Ayuntamiento de Suma, Yucatán, a través del plan municipal de desarrollo, se apoya en las propuestas planteadas en la campaña y la estrategia de ejecución responde a las necesidades de los habitantes del Municipio, optimizando el presupuesto existente con la visión de dar cumplimiento a las políticas y objetivos en él vertidas,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



lo que permitirá una gestión municipal eficaz y eficiente, donde los logros o resultados sean los que la población espera.

El objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acordaron para hacer del municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, así como el progreso y bienestar colectivos y luchar porque todos los habitantes asentados en la población tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles y al acceso equitativo de la justicia imparcial.

En este Plan Municipal de Desarrollo, definimos los propósitos y estrategias para el progreso del Municipio; se establecen las principales políticas y líneas de acción que tomaremos en cuenta para elaborar nuestros programas operativos anuales y lo lograremos “**Trabajando con Orden para Todos**”.

**C. GUDELIO PACHECO POOL
PRESEDENTE MUNICIPAL**



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto normar los procedimientos y actividades que contribuirán a la mejora de calidad de vida de la comuna.

Se enfocara en cinco aspectos básicos que son seguridad pública, ambiental, social, humana y económica.

También se plantea un programa sectorial en el que propone las acciones u obras a realizar para tratar de subsanar los problemas que afectan a la comuna.

Una prioridad fundamental de esta administración municipal es salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de los ciudadanos y preservar el orden, la armonía y la paz pública a través de medidas efectivas de prevención para evitar conductas antisociales, delictivas e imponer las sanciones respectivas para mantener la sana convivencia.

En el municipio se presenta una problemática entre otras de tipo ambiental, la cual se busca una estrategia para implantar programas participativos y reglamentos que garanticen el cuidado de los recursos naturales y tener un municipio, a la altura de las circunstancias actuales de los pobladores.

Otro de los problemas que podemos enumerar es de tipo social, muchas familias viven en situación de hacinamiento, por la cual se propone gestionar y promover programas de apoyo para la construcción y ampliación de viviendas en lugares de mejor calidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



La población carece de un eficiente sistema de recolección de basura, y también la construcción de un sitio de disposición final de los residuos sólidos.

Por otra parte se proponen destinar recursos en apoyo a la dimensión humana para que la gente pueda desarrollar sus capacidades y así puedan contribuir a la mejoría de la comuna; se pretende ser generadores del autoempleo que incluyen a jóvenes y personas con capacidades diferentes.

Junto con lo antes mencionado podemos trabajar en la dimensión económica ya que se han detectado problemas en los sistemas de producción y de comercialización; que va ligado a una carencia de transporte adecuado y de bajo costo ya que existe una intervención de terceras personas que se llevan la mayor parte de las ganancias.

Ante todo esto se propone destinar los recursos necesarios para el fomento de las diferentes actividades y reforzar a las microempresas a través de programas de infraestructura.



CAPITULO 1

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo, ha sido elaborado con un enfoque de planeación estratégica y una visión para la obtención de resultados, con la finalidad que los objetivos contengan un panorama y estrategia integral de los aspectos que determinan el desarrollo municipal con sus problemáticas, define un futuro factible a corto, mediano y largo plazo, y establece la interacción de los sectores social, privado y público para llevar la planeación a la práctica con el enfoque de mejorar el sistema de trabajo y la calidad de vida de la comuna y vislumbrar un mejor futuro.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de relación administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- **Seguridad Pública.**
- **Educación.**
- **Salud.**
- **Asistencia social.**
- **Vivienda.**
- **Servicios públicos.**
- **Mejoramiento de la comunidad.**

A través de la planeación podremos mejorar el sistema de trabajo municipal y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Nuestro propósito principal en la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos las siguientes acciones:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



1.1 ASPECTOS METODOLOGICOS DEL PROCESO DE PLANEACION

Después de haber realizado una encuesta con los diferentes sectores de la población, pudimos realizar el siguiente análisis a través de las impresiones obtenidas de los diferentes sectores de nuestro municipio.

1.2 PREMISAS Y CRITERIOS DE PLANEACION

A M B I T O	OBJETIVOS	FORTALEZAS INTERNAS	FORTALEZAS EXTERNAS	DEBILIDADES INTERNAS	A M E N A Z A EX T E R N A
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente.	Tener el personal capacitado para el logro de este objetivo.	Contar con el apoyo de las distintas dependencias estatales y federales para aterrizar los apoyos gestionados en este rubro.	Tener un presupuesto insuficiente.	No contar con la materia prima ni el lugar en propiedad.
SALUD	servicio médico de calidad que brinde seguridad a la población con respecto a su salud y que cuente con un centro de rehabilitación y un dispensario médico	Se cuenta con la buena disposición de los responsables del sector para una atención integral.	El tener el apoyo a nivel estatal a través de la secretaria de salud.	No se tiene los lugares adecuados y suficientes para poder cumplir con este objetivo.	La falta de personal médico y la escases de medicamentos.
EDUCACION Y CULTURA	Desarrollar al municipio integralmente en base a la educación, y en cultura gestionar para contar con los maestros de la misión cultural	Tener el personal capacitado para realizar estas funciones.	El aprovechamiento de todos los programas Educativos y cultura para una mejor calidad de vida.	No se cuenta con él, material adecuado para realizar tal fin.	La familia no tiene el interés adecuado.
F O M E N T O AGROPECUARIO	Gestionar apoyos y programas productivos para el campo.	La disposición de desarrollar esta área.	El gestionar los apoyos emanados del gobierno del estado y federal.	La desidia y la falta de recursos de la gente del campo.	La presencia de plagas y la falta de conocimientos en la aplicación de los recursos obtenidos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



A M B I T O	OBJETIVOS	FORTALEZAS INTERNAS	FORTALEZAS EXTERNAS	DEBILIDADES INTERNAS	A M E N A Z A E X T E R N A
SEGURIDAD PUBLICA	Equipar y capacitar al cuerpo policiaco para que cumpla con el mantenimiento del orden.	Contar con el personal dispuesto a mantener el orden y la seguridad de la comunidad en base al buen trato y cordialidad.	Gestionar los apoyos del gobierno estatal para mejorar el cuerpo de seguridad de la población. Apoyo por parte de la SPV del gobierno estatal.	Falta de cultura en la aplicación de las leyes.	Falta del equipamiento adecuado para la realización de las labores policiacas
GRUPOS VULNERABLES	Atención integral a este sector para mejorar su expectativa de vida.	Contar con el apoyo incondicional del DIF.	Solicitar apoyos al DIF estatal.	No se tiene el personal con capacidad para detectar la problemática.	El no detectar con tiempo la problemática presentada.
SERVICIO DE TRANSPORTE	Tener los vehículos suficientes y adecuados para brindar un buen servicio a la comunidad.	Otorga un buen servicio con Eficiencia a los que demanden este servicio.	Adquirir unidades suficientes y en buen estado para el servicio.	No aceptar la situación de mejorar.	El que no se respete las leyes de tránsito.



CAPITULO 2

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado.
- Ley Estatal de planeación.
- Ley Orgánica Municipal.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

2.2 Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

2.3 Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobretodo en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el fracción XIII se menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

2.6 Ley Estatal para la planeación del desarrollo de Yucatán

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

2-7 Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley. Artículo

110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Sección Segunda De los Instrumentos de Planeación

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.-Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

LA propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Sección Tercera

Del Plan Municipal de Desarrollo Artículo

114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

2.8 Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



2.9 ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

Nacional-Ejes (políticas Publicas)	Estatal-Ejes/temas	Municipal-Ejes/temas
M É X I C O E N P A Z	YUCATÁN SEGURO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad Publica ▪ Procuración de Justicia ▪ Certeza Jurídica y Patrimonial ▪ Gobernabilidad 	SUMA SEGURO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Municipio Seguro ▪ Juzgado de Paz Conciliador con equidad ▪ Convivencia y Seguridad Ciudadana
M É X I C O I N C L U Y E N T E	YUCATÁN INCLUYENTE <ul style="list-style-type: none"> ▪ Superación del Rezago ▪ Grupos Vulnerables ▪ Salud ▪ Igualdad de Genero ▪ Pueblo Maya ▪ Juventud 	SUMA, INCLUYENTE <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Local ▪ Dialogo con la comunidad ▪ Finanzas Responsables ▪ Eficientar a productores locales ▪ Desarrollo Urbano ▪ iniciativa ciudadana
MEXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	YUCATÁN CON EDUCACION DE CALIDAD <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Básica ▪ Educación Media Superior ▪ Educación Superior e Investigación ▪ Cultura ▪ deporte 	SUMA, CON EDUCACION DE CALIDAD <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Básica ▪ Promoción de la Cultura ▪ Deporte para todos
M E X I C O P R O S P E R O	YUCATÁN COMPETITIVO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Industrial y Agroindustrial ▪ Empleo y Desarrollo Empresarial ▪ Inversiones y Desarrollo Industrial ▪ Inversión y Economía del Conocimiento ▪ Turismo YUCATÁN CON CRECIMIENTO ORDENADO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura Para el Desarrollo ▪ Desarrollo Urbano y Metropolitano ▪ Vivienda ▪ Medio Ambiente 	SUMA, A LA VANGUARDIA <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura ▪ Gestión ▪ Vivienda ▪ Medio Ambiente



CAPITULO 3

DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO

El presente documento tiene por objeto normar los procedimientos y actividades que contribuirán a la mejora de calidad de vida de la comuna, se enfocará en cinco aspectos básicos que son **seguridad, medio ambiente, social, humano y económico**, se plantea un programa sectorial en el que propone las acciones y obras a realizar para tratar de subsanar los problemas que afectan a la comuna.

Ante la preocupación del gobierno federal y estatal por la crisis de inseguridad, impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección a los derechos humanos que vive actualmente México, es importante crear estrategias de seguridad para combatir todo acto de vandalismo que aqueja nuestro municipio, esto lo lograremos al coordinarnos con la policía estatal y capacitación adecuada al cuerpo de seguridad pública de nuestra comunidad.

En el municipio se presenta una problemática entre otras de tipo ambiental, la cual se busca una estrategia para implantar programas participativos y reglamentos que garanticen el cuidado de los recursos naturales y tener una comunidad a la altura de las circunstancias actuales de los pobladores.

Carecemos de un eficiente sistema de recolección de basura, proponemos gestionar la construcción de un sitio de disposición final de los residuos sólidos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Otro de los problemas que podemos enumerar es de tipo social, muchas familias viven en situación de hacinamiento por lo cual gestionaremos la construcción y ampliación de viviendas de mejor calidad y promoveremos programas de apoyo de material de construcción.

Por otra parte se proponen destinar recursos en apoyo a la dimensión humana para que la gente pueda desarrollar sus capacidades y así puedan contribuir a la mejoría de la comuna; se pretende ser generadores del autoempleo que incluyen a jóvenes y personas con capacidades diferentes.

Junto con lo antes mencionado podemos trabajar en la dimensión económica ya que se han detectado problemas en los sistemas de producción y de comercialización; que va ligado a una carencia de transporte adecuado y de bajo costo ya que existe una intervención de terceras personas que se llevan la mayor parte de las ganancias.

Ante todo esto se propone destinar los recursos necesarios para el fomento de las diferentes actividades y reforzar a las microempresas a través de programas de infraestructura.



3.1 RESEÑA HISTÓRICA

La población de Suma (que significa: agua donde está el vegetal suum) no tiene la fecha exacta de fundación.

Después de la conquista, permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las cuales podemos mencionar la de Don Baltazar Alfonso Enríquez Amaya, con 242 indios a su cargo en 1700; y la de Doña Juana Delgado y la Piedra, con 321 indios bajo su custodia en 1721. La evolución de la población empieza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

Cuadro 1. Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1921	Suma se erige en municipio Libre.
1934	El 23 de julio la finca rústica denominada "San Nicolás" pasa a formar parte del municipio.
1940	De las localidades del municipio, solamente la que lleva el mismo nombre tiene categoría de Pueblo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Cuadro 2. Comisaria y haciendas.

Nombres

Comisaria San Nicolás, Hacienda Dzonat y Kininché



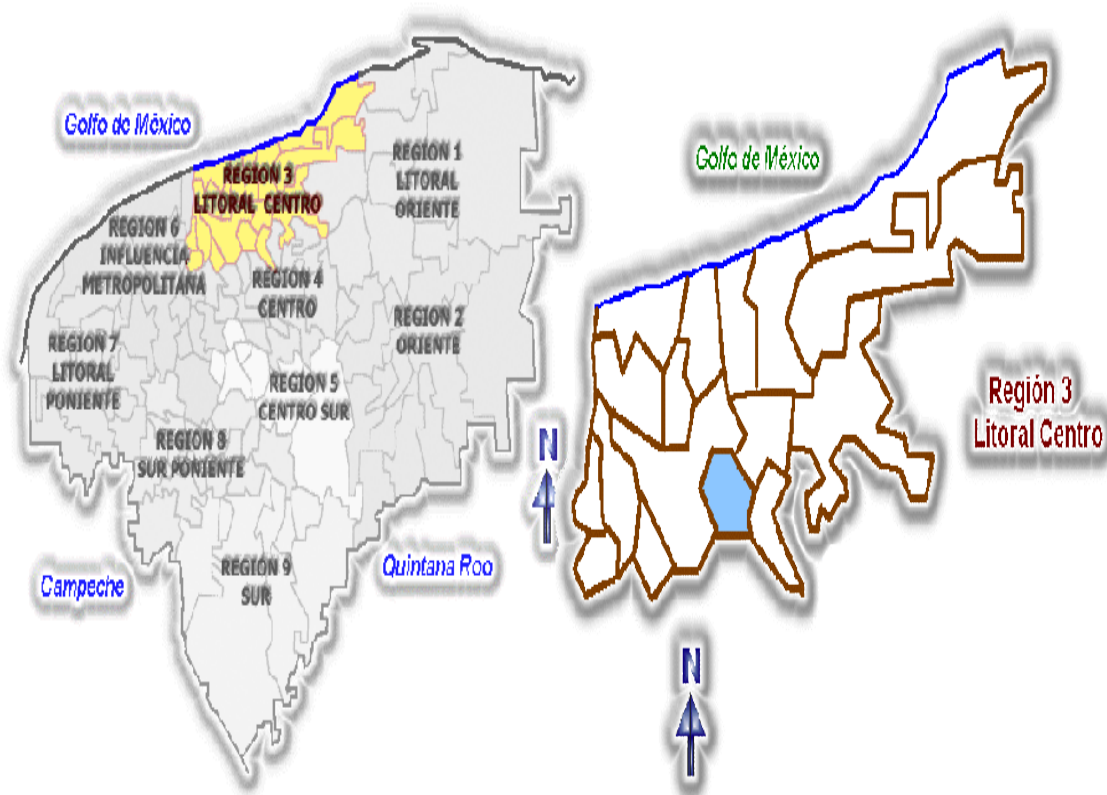
HACIENDA SAN NICOLÁS



3.2 LOCALIZACION

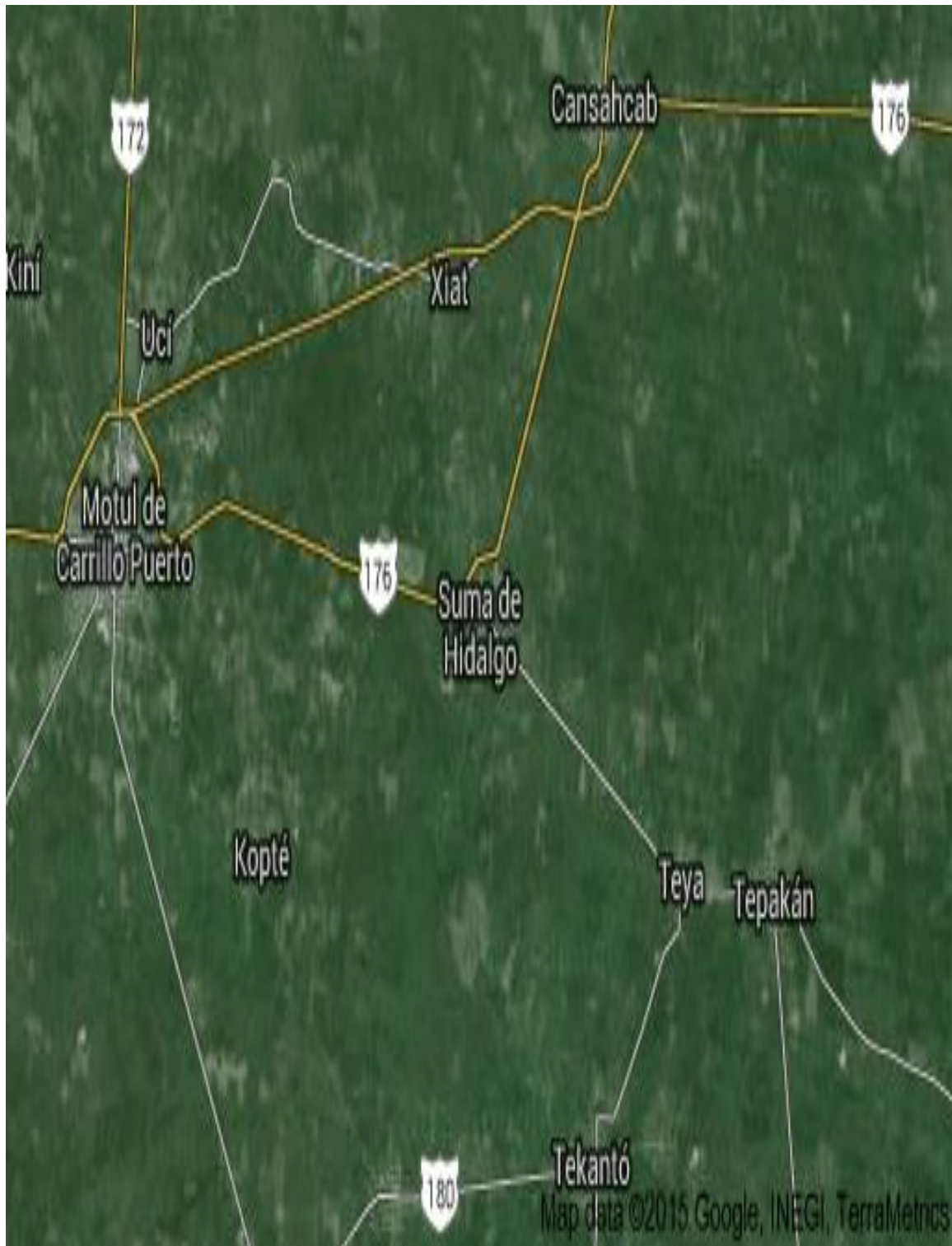
Suma, Yucatán, se localiza en la región centro norte del Estado. Queda comprendido entre los paralelos $21^{\circ} 03'$ y $21^{\circ} 07'$ latitud norte y los meridianos $89^{\circ} 07'$ y $89^{\circ} 11'$ longitud oeste; posee una altura promedio de 8 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Cansahcab, al sur con Tekanto-Bokoba, al este con Teya-Cansahcab, al oeste con Motul.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



MAPA SATELITAL DEL MUNICIPIO DE SUMA, YUCATAN



3.2.1 MEDIO FÍSICO

Orografía, La superficie municipal es plana en su totalidad, clasificada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo.

Hidrografía, En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Clima, El clima es cálido sub húmedo, con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 26.4°C y una precipitación pluvial media anual de 49.9 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noroeste.

Flora, en el extremo suroeste existe una porción clasificada como selva baja caducifolia con vegetación secundaria, cuyas especies más comunes son: bonete, amapola, ceiba y pochote.

Fauna, respecto a la fauna, las especies más abundantes son: ardillas, mapaches y conejos. Asimismo diversas clases de reptiles y aves.



3.2.2 FACTORES CONDICIONANTES.

Población. La población total del municipio fue de 1,941 personas. De los 1,941 habitantes de Suma, 980 son hombres y 961 son mujeres; por lo tanto, el 52,09 por ciento de la población son hombres y las 47,91 mujeres. La población total del municipio representa el 0.10 por ciento, con relación a la población total del estado.

Si comparamos los datos de Suma con los del estado de Yucatán, concluimos que ocupa el puesto 101 de los 106 municipios que hay en el estado y representa un 0,0972 % de la población total de éste.

Grupos Étnicos. La población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 609 personas. Su lengua indígena es el maya.

Cuadro 3. Total de la población de Suma y sus principales localidades, según sexo

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Suma	1,941	975	955
San Nicolás	11	5	6
Kininche	*	*	*
Total Municipal	1,941	980	961



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Religión. La población de 5 años y más, que es católica asciende a 1,377 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 346 habitantes.

En la cabecera, se encuentra un templo erigido en honor a San Bartolomé, que fue construido en la época colonial.

El 22 de junio se lleva a cabo la fiesta en honor a San Bartolomé, patrono de la población.



IGLESIA SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Educación. El municipio de Suma cuenta con 5 escuelas divididas de la siguiente manera, un preescolar dos escuelas primarias y una escuela secundaria técnica. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Cuadro 4. Escuelas de Suma, nivel educativo y nombre.

No. de Escuelas	Nivel Educativo	Nombres de las Escuelas
1	Preescolar	“Tales de Mileto”
2	Primaria	“Jacinto Canek” “Ignacio Allende”
1	Secundaria	E.S.T. N° 51



ESCUELA PRIMARIA TALES DE MILETO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Salud. La población cuenta con una unidad médica mixta convenida entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el IMSS-Solidaridad donde se cuenta con un médico pasante y 2 enfermeras. Esta unidad es de primer nivel.

Para la atención de los fines de semana no se dispone de medico solamente de enfermera.



UNIDAD MÉDICA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Vivienda. El municipio cuenta con 516 viviendas aproximadamente distribuidas en toda la zona urbana que se muestra en el croquis siguiente.



CROQUIS DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SUMA



3.3 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Servicios Públicos. Las coberturas de los servicios públicos de Población, son las siguientes:

Cuadro 5. Cobertura de servicios públicos

Servicio	Cobertura (%)
Energía eléctrica	99.41
Usuarios de energía eléctrica	679
Agua Entubada	99.60
Drenaje	67.25

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Cuadro 6. Regionalización política

Pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Noveno Distrito Electoral Local.

Cronología de los Presidentes Municipales

- | | |
|--------------------------------|-----------|
| • Salvador Pérez. | 1941-1942 |
| • Protagio Torres. | 1943-1945 |
| • Elías Batun. | 1945-1946 |
| • Santos S. Sánchez. | 1947-1949 |
| • Juan Pérez Cárdenas. | 1950-1952 |
| • Germán Torres. | 1953-1955 |
| • Santos S. Pech. | 1956-1958 |
| • Tiburcio Cortez Pech. | 1959-1961 |
| • Pearo Cervera Sánchez. | 1962-1964 |
| • Encarnación Sánchez Cabrera. | 1965-1967 |
| • Antonio Matus Caamal. | 1968-1970 |
| • José Pech T. | 1971-1973 |
| • Gerardo Cruz C. | 1974-1975 |
| • Fidel Torres Cervantes. | 1976-1978 |
| • Santiago Cortez Torres. | 1979-1981 |
| • Bernabé Pech Oh. | 1982-1984 |
| • Darío Morales Solís. | 1985-1987 |
| • Fidel G. Torres Cervantes. | 1988-1991 |



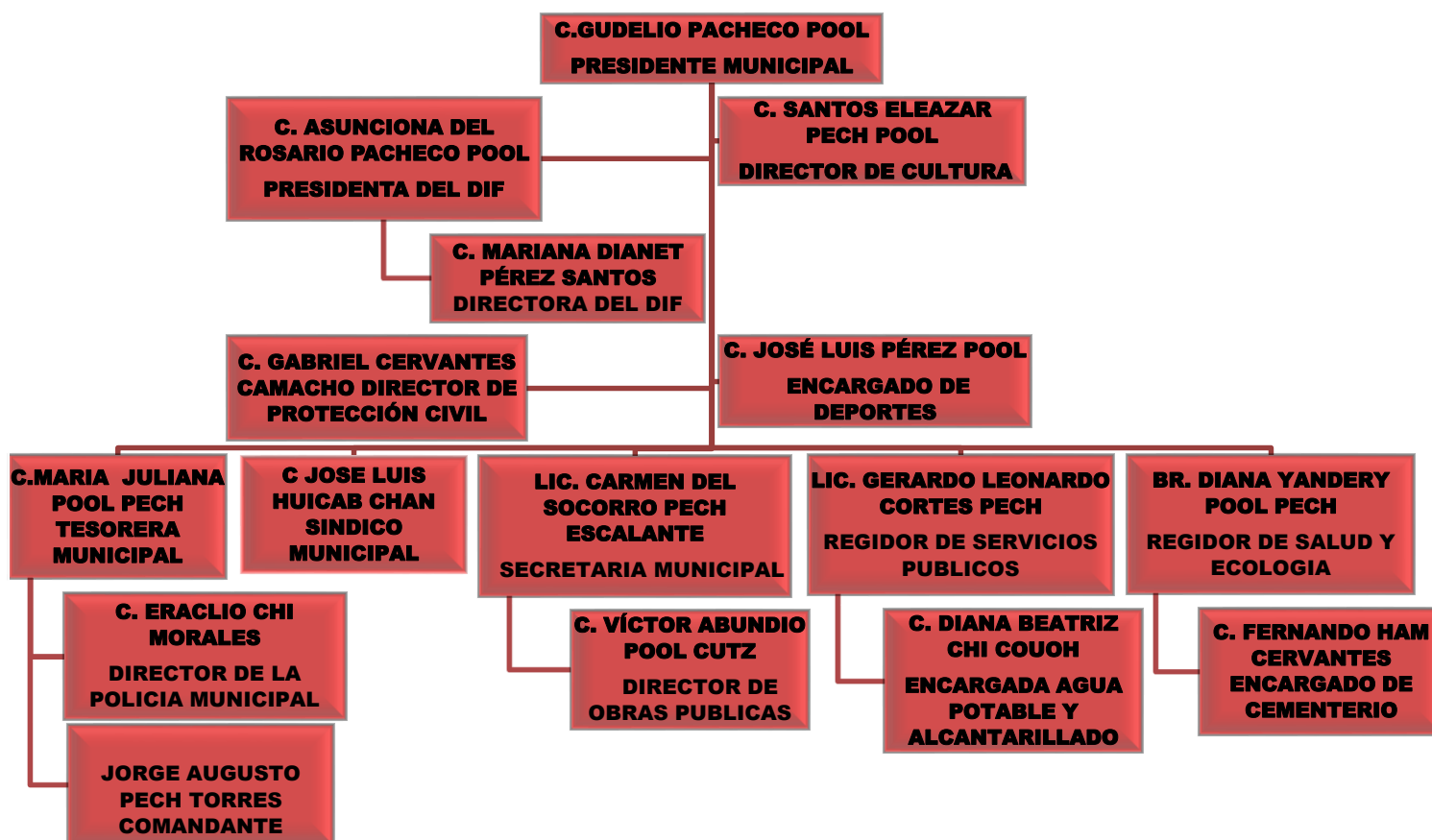
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



- Eduardo Pool Chi. 1991-1993
- Noé Fidel Camacho Quijano. 1994-1995
- José Guillermo Torres Güemes. 1995-1998
- Perfecto Pool Chi. 1998-2001
- Noé Fidel Camacho Quijano. 2001-2004
- José De La Cruz Pacheco Bazán. 2004-2007
- Eduardo Pool Chí. 2007-2010
- José Alfredo Pech Collí. 2010-2012
- José De La Cruz Pacheco Bazán. 2012-2015
- **Gudelio Pacheco Pool 2015-2018**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018 ORGANIGRAMA MUNICIPAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Servicios Públicos. El municipio cuenta con un mercado en el que se abastece la población de los artículos de primera necesidad.



MERCADO MUNICIPAL



3.3.1 COBERTURA DE LOS SERVICIOS

No se cuenta con ninguna agencia postal. La red carretera, tiene una longitud de 55 kms. La población económicamente activa del municipio asciende a 663 personas, de las cuales 655 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Cuadro 7. Actividades productivas por sector, en porcentaje y número de personas que se dedican a ella.

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	37.56
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	41.38
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	20.47
Otros	0.59

3.3.2 ARQUEOLOGÍA

Dentro de la jurisdicción de la cabecera municipal se pueden apreciar vestigios arqueológicos, más no se tiene una ruta para llegar a ellos.

3.4 TRAJE TIPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado s sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.



Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y reboso de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

3.4.1 MUSICA

La música tradicional del municipio es la jarana, así como la trova y los boleros.

3.4.2 ARTESANÍAS

Entre las principales actividades artesanales de la población destaca la talabartería.

3.4.3 GASTRONOMIA

Alimentos. Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces. Los dulces típicos son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Bebidas. Las bebidas tradicionales son xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.



CAPÍTULO 4

DIAGNÓSTICO Y EJES ESTRATÉGICOS

En el presente apartado se establecen los ejes municipales sobre los que el Ayuntamiento de Suma, Yucatán construirá las bases de una sociedad segura, justa, equitativa, igualitaria, armónica, participativa y solidaria.

A cada eje corresponde un conjunto de políticas públicas y lineamientos que determinan una práctica social emanada de las autoridades municipales, cuyo propósito es el de satisfacer demandas colectivas, reconciliar demandas en conflicto, o bien, incentivar la cooperación local que permita formar el futuro incidiendo positiva y significativamente en un gran número de personas.

4.1 SEGURIDAD.

Es evidente que, en materia de seguridad, el municipio de Suma sufre problemas bien distintos. Unos, los propios del ámbito municipal y otros, los característicos de la región.

La lucha contra la delincuencia supone la prioridad; y la atención a este problema se comparte con la difícil tarea de intentar mantener el normal y pacífico desarrollo de la convivencia ciudadana, en situaciones cada vez más complejas, que integran grupos con intereses diversos y asumen, como algo cotidiano, conflictos sociales, generacionales, étnicos y culturales.



4.1.1 DESCRIPCIÓN.

Es fácil, que habitantes sin oportunidades incurra en actos delictivos cuando su entorno, no les ofrece un ambiente propicio para su desarrollo personal y económico.

4.1.2 ORIGEN.

La inseguridad actualmente en nuestro municipio se está generalizando. Esto debido a múltiples factores socio-económicos-cultural, lo cual trae como consecuencia la delincuencia en sus diferentes modalidades, como abortos, lesiones, exposición a peligro o abandono de Personas en peligro, robo, tráfico ilícito de drogas entre otros males, todos estos conllevan al incumplimiento de las leyes; y atentan contra la seguridad de las personas y el patrimonio público y privado

El servicio de vigilancia carece de un plan estratégico para la correcta ubicación de los policías y también de un programa de readaptación social hacia las personas que cometen delitos.

4.1.3 CONSECUENCIAS.

La seguridad de las personas y de sus bienes, además de ser una demanda social, es una obligación.

4.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL.

Consideramos que la problemática central desde el punto de vista de esta dimensión es que los habitantes de éste municipio no cuidan los recursos naturales.



4.2.1 DESCRIPCIÓN.

El acceso al agua en este municipio no es nada fácil ya que el manto freático se encuentra aproximadamente a 8m., de profundidad, no obstante, resulta que la disponibilidad de este líquido es complicado.

Por otra parte, el suelo empieza a erosionarse y las especies de plantas y animales corren peligro de ser devastadas.

4.2.2 ORIGEN.

Existe apatía y poco interés por parte de los padres de familia, profesores, unidad médica y autoridades municipales por fomentar de una manera sistemática y responsable la educación y cultura en cada uno de los habitantes, de entender y respetar a la naturaleza, así mismo las autoridades municipales no administran bien los recursos de la comuna, de tal manera que no se le destina una partida presupuestal acorde a las necesidades del tema en cuestión.

Por otra parte, falta la elaboración y aplicación de reglamentos a nivel municipal que garantice la conservación y mejoramiento de los recursos naturales y así poder tener un ambiente limpio y saludable.

4.2.3 CONSECUENCIAS.

La principal consecuencia de tener un manto freático contaminado se refleja en la salud y la economía familiar, ya que no todas las personas pueden comprar agua envasada; luego entonces tienen que beber agua entubada o proveniente del pozo; enfermando a niños y adultos lo que resulta en gastos médicos, falta de trabajo (menos ingresos), y desgaste de la familia por la situación generada.



La falta de reglamentos que velen por el medio ambiente se genera una conducta, irresponsable y desordenada por parte de los pobladores, trayendo como consecuencia un pueblo en donde hay basura tirada en todas partes y además ligado a esto una mala imagen.

Se puede citar también que es un foco de infección que ocasiona daños a la salud, la deforestación de montes e incendios forestales que erosionan el suelo y termina en grandes pérdidas para la actividad agropecuaria.

4.3 DIMENSIÓN SOCIAL.

Existe en la población un alto índice de alcoholismo, y drogadicción y esto conlleva a múltiples problemas familiares, y entre vecinos.

4.3.1 DESCRIPCIÓN.

Muchos habitantes de este municipio se dedican al consumo de bebidas embriagantes y otros enervantes esto genera constantes riñas en las calles de la población, se ha detectado que ha proliferado el clandestinaje y personas de otras comunidades aledañas a nuestro municipio se dedican a el narcomenudeo esto hace que muchos jóvenes sean adictos a estos psicotrópicos.

4.3.2 ORIGEN.

No existe una buena interacción con otras personas. Esto ha ocasionado la falta de la sociabilidad humana, por este motivo, la construcción de una sociedad participativa de acuerdo al desarrollo municipal es muy lento.



4.3.3 CONSECUENCIAS.

Cuando no existe una buena interacción social se forma una conducta antisocial, en donde podemos ver a jóvenes y adultos agresivos.

4.4 EDUCACIÓN.

De acuerdo a la población demandante de educación, la comunidad necesita de la infraestructura necesaria en los diferentes niveles educativos ya que la actual resulta insuficiente y esto es a la falta de los siguientes aspectos:

Falta de interés de los padres de familia, profesores, alumnos y autoridades municipales en la preparación escolar de éstos últimos.

El analfabetismo no se ha erradicado en su totalidad.

Perdida del lenguaje nativo que nos dejaron como herencia nuestros antepasados: la lengua Maya.

4.4.1 DESCRIPCIÓN.

En relación a la infraestructura escolar se detectó salones en que se imparten al mismo tiempo varios grados de estudio, salones usados como sala de juntas o cooperativas, para poder llevar a cabo sus actividades.

4.4.2 ORIGEN.

Esto se debe a la falta de gestión de las autoridades educativas y municipales ante las dependencias competentes y a que el municipio no tiene contemplado un presupuesto para apoyar en la infraestructura escolar.

También existe un número considerable de niños con problemas de aprendizaje o lenguaje que requieren de una escuela especializada la cual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



no se cuenta por lo cual se tienen que trasladar a otro municipio para poder tomar las clases.

Otro factor es que los papas no dedican el tiempo necesario para la educación de sus hijos.

Un factor importante es la falta de preparación de sus clases de los maestros y la atención que brindan a sus alumnos.

El desinterés por la educación de parte de los alumnos y padres de familia hace que ya no se le dé la importancia adecuada y los profesores dejan de poner el empeño adecuado y caen en rutinas y se hacen fastidiosas las clases.

Las autoridades no le prestan la atención suficiente a la educación y existe mucha gente que aún es analfabeta y no se crean campañas para poder erradicar esto.

La falta de interés de las autoridades de no pasar periódicamente a las escuelas para poder conocer las necesidades que hay en las mismas.

4.4.3 CONSECUENCIAS.

Alumnos sin salones propios, con problemas de hacinamiento, maestros sin interés en sus clases, poca atención personalizada, imagen de escuela no atractiva para personas de nuevo ingreso, todo esto da como resultado la inmigración de alumnado a otras poblaciones lo que afecta la economía de las familias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



El analfabetismo trae desigualdad, injusticia, pobreza, gente engañada, personas más propensas a la desnutrición y a contraer enfermedades. Un retroceso de la comunidad.

La pérdida de la lengua maya es una cultura incompleta sin identidad plena.

4.4. SALUD.

Existe un promedio de 30 personas con capacidades diferentes que no cuentan con el apoyo adecuado para su rehabilitación.

Defecación al aire libre.

El municipio no cuenta con adecuado servicio médico.

Se ha incrementado notoriamente el fármaco dependencia.

Las personas que poseen gatos y perros no tienen un manejo responsable de sus mascotas.

4.4.1 DESCRIPCIÓN.

Muchas personas que sufren de alguna discapacidad y requieren de rehabilitación pero por no tener los medios o las facilidades no tienen acceso a sus terapias y los que sí pueden asistir a ella muchas veces tienen que pasar incomodidades para llegar al centro de rehabilitación de otra población.

Se carece de un buen servicio médico que esté disponible las 24hrs los 365 días del año; aunado a esto no se cuenta con una variedad y suficiencia de medicamentos.

La unidad médica ya resulta pequeña para la comuna y no se le da el valor adecuado entre los pobladores.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



La ambulancia con la que cuenta el municipio no se encuentra en la unidad, y se puede observar que no cuenta con los equipos adecuados para las emergencias médicas; esta se encuentra en el palacio y las personas que la manejan no tienen la capacidad de realizar maniobras paramédicas durante el trayecto de traslado de los pacientes.

Otro factor que afecta la salud de la población es el alto consumo de alcohol, de tabaco, ya que se vende a personas de cualquier edad sin importar los letreros que se encuentran en las tiendas que prohíben la venta a menores.

Por otro lado se conoce que personas adultas y jóvenes consumen fármacos prohibidos que dañan la salud tanto física como mentalmente.

Un problema que presenta el municipio es que aún hay familias que no cuentan con el servicio de sanitarios y siguen realizando sus necesidades en los patios de sus casas lo cual esto trae consigo problemas a la salud de los habitantes.

4.4.2 ORIGEN.

Referente a las carencias de rehabilitación, obedece a que las autoridades de este municipio no han gestionado la construcción de una unidad básica que ofrezca este servicio.

Por lo que respecta al fecalismo no se han aprovechado adecuadamente los programas que tiene el gobierno para la construcción de baños y tampoco se ha implementado un programa por parte del ayuntamiento que ayude a solucionar el problema.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



En el caso del servicio médico las autoridades no se han preocupado por buscar la manera de gestionar que la unidad se vuelva de 24 horas y 365 días y los medicamentos necesarios oh construir un dispensario médico para ofrecer el servicio médico los fines de semana.

Aun no existe un programa integral y permanente que concientice a la población de los daños sociales y de salud que resulta de esta enfermedad, ni un interés verdadero por vigilar y dar seguimiento a la venta de bebidas alcohólicas, tabaco y fármacos prohibidos.

La falta de implementación de reglamentos que regulen el manejo responsable de las mascotas por parte de sus dueños, y que contemple un apartado para las mascotas que andan por las calles.

4.4.3 CONSECUENCIAS.

La gente se queda sin tratamientos médicos, se generan muchos gastos a las familias y preocupaciones a la población en cuestión de salud y desconfianza de esta hacia la unidad médica.

Desorden social y desintegración familiar son las principales consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y fármacos lo que ocasiona modelos de conducta inadecuados entre la población, delincuencia, pobreza, miedo, deterioro.

4.5. VIVIENDA.

El principal problema que se presenta en la comunidad es el del hacinamiento.



4.5.1 DESCRIPCIÓN.

El principal problema que se presenta es que más de una familia vive en las mismas casas y muchas veces son familias numerosas.

4.5.2 ORIGEN.

Las causas de esto son los bajos ingresos que se perciben y los altos costos para la construcción, así como la falta de gestión y promoción por parte del ayuntamiento de programas de gobierno que apoyan la construcción de casas a favor de familias que por su situación económica no les es posible construir la suya.

4.5.3 CONSECUENCIAS.

Pleitos.

Daños a la economía.

Incestos y Abusos sexuales.

4.6. SERVICIOS PÚBLICOS.

El servicio de seguridad pública es de muy mala calidad

El servicio de agua potable no satisface adecuadamente la demanda de la población.

Los servicios de energía eléctrica son deficientes e insuficientes.

La población carece de un eficiente sistema de recolección de la basura y no tienen una cultura de mantener limpia su población.

La iglesia, Palacio, cementerio, mercado, calles, parques y campos deportivos están deteriorados y algunos de estos servicios requieren de una ampliación.

Encharcamiento de calles.



4.6.1 DESCRIPCIÓN.

Se carece de un buen servicio de vigilancia ya que no en todas las zonas del municipio se vigilan de igual manera y por consiguiente se presentan pleitos callejeros, discusiones entre borrachos, etc.

El alumbrado público no llega a todos los lugares como son los campos deportivos y calles lo cual hace que se tornen oscuras.

No se cuenta con el servicio de agua potable las 24 horas del día, y muchas familias utilizan el agua potable para el riego de sus plantas.

Se puede observar que el servicio de recolecta de basura es deficiente ya que se observan las calles, mercado con basura.

Los servicios fúnebres se encuentran en malas condiciones por que el cementerio ya resulta insuficiente pequeño la limpieza del mismo no es la adecuada.

4.6.2 ORIGEN.

El servicio de energía eléctrica se ve afectado ya que no llega a todas las regiones de la comunidad y no recibe también el mantenimiento adecuado para su mejor funcionamiento.

El servicio de agua potable se ve afectado ya que no ay una conciencia sobre el uso de este recurso, anudado a esto no existen medidores funcionales que lleven el registro correcto de este líquido vital.



Hasta la fecha ninguna autoridad se ha dado a la tarea de elaborar un sistema funcional de recolecta de basura y establecer un reglamento respectivo para la población así como de la elaboración de un programa para la educación en tema de limpieza.

4.6.3 CONSECUENCIAS.

La mala vigilancia provoca inseguridad en las personas, desorden social, crímenes, un pueblo enojado y desunido.

El problema de la basura provoca enfermedades, una pésima imagen del pueblo y sobre todo una mala educación para las generaciones futuras.

La falta de un pavimento adecuado provoca un riesgo para los peatones y conductores ya que se deterioran los vehículos.

El problema de acumularon de agua en las calles ocasiona obstrucción de pasos peatonales, probables accidentes para los conductores de vehículos.

4.7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

No hay una buena comunicación entre el presidente municipal y el pueblo.

La agencia postal esta poco promovida entre la población

No existen casetas telefónicas.

4.7.1 DESCRIPCION.

La comunicación presidente-población y regidores no es del todo buena ya que no existe un horario para que el Presidente atienda las quejas de la población.



4.7.2 ORIGEN.

Este problema se debe a que las autoridades municipales no se han dado a la tarea de crear espacios de acercamiento entre el alcalde y el pueblo en los que esté puede plantear sus inquietudes y necesidades de forma personal a su presidente.

El servicio de Internet no se le ha dado la importancia por lo cual no se ha gestionado.

El servicio telefónico público no se ha solicitado.

4.7.3 CONSECUENCIAS.

La falta de una buena comunicación por parte de las autoridades con el pueblo tiene como resultado que los habitantes no se enteran de los múltiples beneficios que se pudieran obtener para el desarrollo de la comunidad.

Se pierde tiempo y dinero al ir a otros poblados a realizar trámites que se pueden realizar en el servicio postal y así se deja al aire contar con la información actualizada.

4.8. DEPORTES.

Las actividades se ven poco difundidas y empobrecidas ya que no reciben el correcto apoyo por parte de las autoridades municipales, a través de instructores capacitados.

No existen espacios deportivos en óptimas condiciones para la práctica del mismo.



4.8.1 DESCRIPCION.

La práctica del deporte no tiene una formalidad ya que todos lo practican a su forma y conveniencia lo cual no presenta la seriedad adecuada para armar eventos de este tipo y así poder mostrar logros.

4.8.2 ORIGEN.

Actualmente no existe un programa que promueva y que cree nuevos espacios para nuevas actividades deportivas que se han empezado a practicar en la población, debido a que no se le da la importancia que se merecen por parte de las autoridades municipales.

No se ha elaborado un plan de trabajo integral al respecto y no se ha destinado recursos suficientes para el mantenimiento de los espacios deportivos, así como a la construcción de otros que se requieran.

Por otra parte las personas que se han hecho responsables de esta área no lo han hecho con responsabilidad y compromiso.

4.8.3 CONSECUENCIAS.

La falta de promoción deportiva ha resultado en un pueblo ocioso especialmente entre niños y jóvenes lo que trae como consecuencia el fomento de vicios y delincuencia.

4.9. DIMENSIÓN HUMANA.

No se han hecho programas para poder desarrollar las capacidades de la gente que habita en el municipio. Ya que se le da muy poca calidad humana a las mismas.



4.9.1 DESCRIPCION.

En la población se imparten cursos-talleres de urdido de hamacas, elaboración de piñatas, corte de cabello, manicure, pedicure, costura, repostería y al termino de los cuales se puede constatar que solamente alrededor de dos personas se auto empelan en lo que aprendieron y no por mucho tiempo.

Otro factor que se observa es que no hay la participación suficiente de niños, jóvenes y hombres adultos.

En la actualidad se observa que las personas muestran una cultura deteriorada.

4.9.2 ORIGEN.

Aun no se ha pensado en planear talleres que vallan de acuerdo a las necesidades del pueblo y que tengan altas posibilidades de ser generadores de auto empleo, tampoco se procura crear espacios para la participación de niños y hombres.

La falta de interés de las autoridades municipales en fomentar grupos de auto ayuda, solicitar apoyo a organizaciones no gubernamentales, divulgación de literatura positiva, inducción hacia la cultura y coordinación con iglesias.

4.9.3 CONSECUENCIAS.

Talleres de manualidades sin trascendencia, por lo tanto se pueden considerar hasta cierto punto una pérdida de tiempo y de recurso. Se desaprovechan espacios para integrar a los niños y jóvenes.



Desintegración familiar y por consiguiente una sociedad desorientada y desunida.

4.10 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

No existe un sano desarrollo económico para la comunidad.

4.10.1 DESCRIPCION.

Los efectos de los problemas antes mencionados, se relacionan entre sí por lo que el municipio de Suma, está situado en la zona henequenera y al decaer la actividad, los productores se inician en otras actividades (Hortícolas, Apícolas, ganadería), que al no tener asesoría técnica, además de que, al no llegarles los apoyos adecuados y a quienes realmente lo necesitan, empiezan con los problemas de enfermedades de sus cultivos y animales, y no tienen segura su producción además de que se les dificultades del transporte de su producción incrementan sus gastos.

no se les da un seguimiento en sus actividades para mejorar y hacerlas más redituables, las nuevas generaciones no se dedicaran a las actividades económicas, por lo que habrá posteriormente abandono del campo y seguirá la migración (cuadro) de los productores a otros lugares con más oportunidades de trabajo.

En lo que respecta a las actividades pecuarias se presentan diferentes problemas:

Ganadería bovina: el principal problema que afecta a esta actividad son la poca pastura en época de sequía y su sistema de producción.

Ganado ovino: muy pocas personas producen y a su vez no se promueve



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Ganado porcícola: el principal problema es la falta del capital para poder trabajar, el mercado, el costo del alimento y el sistema que utilizan para producirlo.

Apicultura: la principal problemática en este sector son las enfermedades y la poca floración en épocas de sequías.

Ganado avícola: se produce lo suficiente pero el mercado es el principal problemática.

Pasando al lado comercial existen personas que tienen pequeños puestos algunos como son la venta de comida y otros como tiendas al detalle sin embargo estas micro empresas requieren de más inversión para poder prosperar la cual los propietarios no la tienen.

4.10.2 ORIGEN.

La falta de interés de las autoridades municipales por procurar la organización de las personas en el ámbito productivo con el fin de solicitar a las instancias gubernamentales y no gubernamentales correspondientes los apoyos económicos y profesionales para la elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos productivos en las diferentes áreas de la producción y que mejor convenga al pueblo, con un compromiso sólido entre todos los que intervengan en las actividades productivas que resulten de estos proyectos.

4.10.3 CONSECUENCIAS.

Abandono de las actividades del campo, con lo que se dejan de aprovechar tierras cultivables y de producir alimentos para la comunidad, esto se



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



relaciona con una mala alimentación, ya que al traer productos de otras poblaciones aumenta el costo.

Las tiendas o microempresas muchas veces cierran ya que no pueden competir con otras de la misma índole y no prosperan.

4.11 OBJETIVO GENERAL

4.11.1 Cumplir responsablemente con una atención a la comunidad basada en el trabajo colectivo en los distintos ámbitos de los servicios municipales.

EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

4.12. OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.12.1 COMPROMISOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL: Ser mediador y gestor, con responsabilidad en el cumplimiento de las acciones del H. Ayuntamiento, ser colaborador en la búsqueda de soluciones en todos los ámbitos, en unión de la comunidad con el objetivo principal de encontrar la solución a los diferentes problemas planteados en el ejercicio administrativo, municipal y social, planificando las actividades necesarias que permitan el logro de la visión y misión, por medio de la aplicación de los instrumentos adecuados para alcanzar las metas trazadas por esta administración.

4.12.2 COMPROMISO DEL H. AYUNTAMIENTO: Ser un apoyo constante, objetivo hacia el primer regidor como a la comunidad en general.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



Comprometerse con responsabilidad para llevar a efecto los acuerdos para solucionar las múltiples necesidades de la comunidad.

Estar disponible para efectuar y actuar, en el momento que se nos solicite, en las actividades necesarias en el ámbito municipal.

Ser creativo en las aportaciones de ideas, conocimientos y actividades a favor de la sociedad.

4.12.3 EJES MUNICIPALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS: El presente plan propone una estrategia integral uniforme a la del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, en donde se expresa una marcada interrelación de estrategias, por lo que a pesar de ser ejes diferentes, existen acciones similares. En cada uno de estos ejes se conjuntan programas cuya pretensión es la de enfrentar la compleja problemática que se presenta tanto en el municipio como en la región, y a partir de ello establecer los correspondientes objetivos y estrategias.

4.13 EJE UNO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

Este Eje cuenta con un indicador que se me dirá de la siguiente manera:

Indicador: Porcentaje del resultado logrado de la demanda social

Descripción: Mide el porcentaje del resultado logrado de la demanda social contra el total del resultado planteado para atender la demanda social

Formula: Total del resultado logrado de la demanda social / Total del resultado planteado por atender de la demanda social por cien.

Tipo: Estratégico

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia: Anual



4.13.1 DIMENSIÓN AMBIENTAL.

Que los habitantes de Suma, Yucatán, valoren y cuide de los recursos naturales, y su medio ambiente esté limpio y sano.

Este Eje cuenta con un indicador que se medirá de la siguiente manera:

Indicador: Porcentaje de labores de reforestación y concientización realizadas.

Descripción: Mide el porcentaje de áreas reforestadas relacionadas con la deforestación y cursos de concientización a la población sobre el impacto ambiental

Formula: total de áreas desforestadas / total de áreas reforestadas atendidos por cien.

Tipo: Gestión.

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia: Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.2 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN
DIMENSIÓN AMBIENTAL	OBJETIVO	
	Promover entre todos los habitantes de esta comunidad el interés, amor, respeto y cuidado de los recursos naturales, con la participación activa y permanente de todos los sectores de la población en actividades que permitan mejorar la calidad de su medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La protección del medio ambiente 2. Desarrollo sostenible en los campos productivos. 3. Concientización de la población que permita identificarse con la problemática ambiental. 4. Toma de conciencia 5. Conocimientos 6. Actitudes 7. Aptitudes 8. impacto y riesgo ambiental 9. Convenios para el mejoramiento del medio ambiente

4.13.3 DIMENSIÓN SOCIAL.

Este Eje cuenta con un indicador que se me dirá de la siguiente manera:

Indicador: Porcentaje del resultado logrado de la demanda social

Descripción: Mide el porcentaje del resultado logrado de la demanda social contra el total del resultado planteado para atender la demanda social

Formula: Total del resultado logrado de la demanda social / Total del resultado planteado por atender de la demanda social por cien.

Tipo: Estratégico

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia: Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.4 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
DIMENSIÓN SOCIAL	OBJETIVO	
	Procuraremos la interacción activa con los habitantes de Suma, Yucatán, así como la puesta en práctica de actitudes asertivas y empáticas con los demás. Todos sentimos la necesidad de relacionarnos y convivir con los demás.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción directa con el alcalde y habitantes 2. Respeto a los derechos Humanos 3. Integración de personas con capacidades diferentes 4. Mantenimiento de espacios públicos de esparcimiento y edificios públicos municipales. 5. Equidad de género 6. Cultura (Misión cultural, biblioteca pública y eventos) 7. Recreación y deportes 8. Asistencia social 9. Respeto y apoyos para adultos mayores 10. Recuperación de valores sociales 11. Recuperación de valores cívicos 12. Participación ciudadana 13. Reservas territoriales

4.13.5 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA URBANA.

Es indispensable que en las acciones que tenga a bien realizar el H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán participe la comunidad en su conjunto, ya que solo con la participación de esta lograremos que el desarrollo y el nivel de vida de los habitantes del municipio se de en forma ordenada.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.6 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA URBANA	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar programas en los que los vecinos de suma participen en su formulación y ejecución con el Ayuntamiento. 2. Buscar la representatividad de los presidentes de comités de obras. 3. Coordinar y supervisar los programas de mejoramiento social. 4. Se atenderá sin distinción alguna a toda persona que por alguna necesidad requiera de la ayuda del H. Ayuntamiento. 5. Integración de comités de obras de los distintos programas de infraestructura social Municipal. 6. Atender la demanda de la población en los servicios básicos para el desarrollo municipal. 7. Apoyar a los distintos grupos religiosos del municipio para concluir o rehabilitar sus templos de oración.
	<p>Promover obras de beneficio social que eleven la calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo que se realizarán las acciones que correspondan para la orientación y asesoría administrativa.</p>	

4.13.7 EDUCACIÓN.

Contar con la infraestructura escolar que demanda la comunidad, brindando así más oportunidades a un mayor número de pobladores en edad escolar con las instalaciones adecuadas, además que permitan elevar el nivel de aprovechamiento escolar en coordinación con las instancias correspondientes, con el fin de tener una población más preparada y próspera.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



La educación requiere de un conjunto de acciones con los cuales se pretende aprovechar, orientar y canalizar los esfuerzos de autoridades, maestros, padres de familia, alumnos y sociedad, para llegar al objetivo principal que es la superación personal y social del individuo.

4.13.8 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
EDUCACIÓN	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones higiénicas y pedagógicas de los espacios educativos. 2. Promover la participación social para fomentar la gestión de apoyos a los planteles educativos de nivel preescolar existentes. 3. Promover la participación de los tres niveles de gobierno en el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y rehabilitación de las instituciones educativas de nivel preescolar del municipio.
	PREESCOLAR: Promover a través de las dependencias federales y estatales encargadas de la educación el mejoramiento continuo de los centros educativos.	

4.13.9 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
EDUCACIÓN	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la limpieza de las áreas que circundan a las instituciones educativas. 2. Promover la cultura cívica en todas las instituciones educativas.
	PRIMARIA: Promover una cultura de los valores de la familia y su integración para lograr la superación de cada uno de sus miembros, mediante el estudio como elemento de superación.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.10 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
EDUCACIÓN	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar campañas permanentes con el apoyo de los habitantes del municipio para fomentar valores en el hogar, la escuela y la comunidad.2. Fomentar programas especiales que den a conocer a toda la comunidad las manifestaciones artísticas, científicas y culturales de la región, el estado, el país y la humanidad.3. Incrementar el acervo cultural de las bibliotecas públicas que requiere el municipio y realizar campañas de fomento a la lectura.
	SECUNDARIA: Colaborar con el desarrollo de los programas de educación secundaria.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.11 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
EDUCACIÓN	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none">1. Difundir ampliamente la estrategia de Integración Educativa, y así cumplir con el objetivo que a nivel estatal y nacional se ha implementado.2. Cumplir con la estrategia de difusión de la Ley Estatal para la Integración de Personas con Discapacidad.3. Diseñar, en coordinación con el Sistema Educativo Estatal, campañas, encuentros, y foros de apoyo en beneficio de las personas con necesidades especiales.
	ESPECIAL: Inculcar una cultura de atención e integración de las personas con necesidades educativas especiales y a personas con discapacidad ya sea mental, física o social, impulsando los valores humanos hacia estas personas.	

4.13.12 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
EDUCACIÓN	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none">1. Ampliar la cobertura de este nivel educativo.2. Fortalecer mediante la participación interinstitucional los cursos de orientación educativa y profesional, a fin de dar a conocer las posibilidades y alternativas de ingreso al mercado laboral, y las diferentes opciones de educación superior.
	MEDIA SUPERIOR: Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del municipio de Suma logrando que los jóvenes enfoquen desde el nivel bachillerato una visión de crecimiento y desarrollo personal en beneficio de su comunidad.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.13 SALUD

Promover el desarrollo integral de la sociedad de Suma, Yucatán, en cuestión de salud con el apoyo del municipio y de los programas que competan, propiciando la tranquilidad, salud física y económica de la sociedad, lo que redundaría en una mejoría económica. Esto lo realizaremos con la gestión del H. Ayuntamiento para brindar servicios médicos de calidad y prevención de enfermedades.

4.13.14 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
SALUD	OBJETIVO	
	Acercar servicios básicos de salud a los habitantes del municipio y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la sanidad municipal, así como Aumentar el número de servicios que se brindan, ampliar la cobertura territorial de la prestación del servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión para un centro de rehabilitación 2. Construcción de un dispensario médico municipal 3. Promoción de la salud 4. Albanización 5. Fumigación 6. Impulsar las campañas de vacunación en el municipio para prevenir enfermedades en la población infantil y grupos vulnerables 7. Promover la atención médica durante el embarazo y el consumo de ácido fólico para prevenir malformaciones congénitas. 8. Colaborar con el DIF municipal para ofrecer servicios de salud, sociales y gestoría apoyos 9. Creación de nuevas modalidades de prestación de servicios médicos comunitarios. 10. Realizar campañas de prevención y detección de diabetes. 11. Difundir en el municipio los programas de atención y cuidado de la salud. 12. Realizar campañas oportunas de descacharrización para la prevención del dengue 13. Brindar atención básica de salud a las familias marginadas, grupos vulnerables y gente de la tercera edad del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.15 GRUPOS VULNERABLES.

4.13.16 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
GRUPOS VULNERABLES	OBJETIVO	
	Atender a grupos vulnerables del municipio con calidad y calidez, ampliando en la medida de las posibilidades presupuestales y de gestión, la cobertura de los programas asistenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un padrón de personas con discapacidad. 2. Gestionar becas para los niños y niñas con discapacidad que asistan a escuelas de Atención especial. 3. Promover atención hospitalaria especializada para adultos mayores. 4. Mantener y ampliar la cobertura del otorgamiento de despensas mensuales a adultos de la tercera edad de escasos recursos, previo estudio socioeconómico 5. Fortalecer al núcleo familiar mediante talleres y foros que prevengan la violencia intrafamiliar 6. Brindar asesoría jurídica en materia de derecho familiar. 7. Implementar programas de rehabilitación y ampliación de infraestructura vial destinada al apoyo de la población discapacitada 8. Llevar a cabo acuerdos interinstitucionales para la atención oportuna de la salud y rehabilitación de personas con discapacidad, de manera especial los pertenecientes a familias de escasos recursos económicos 9. Fomentar una campaña de difusión sobre los distintos tipo de discapacidades y la forma en que la ciudadanía puede apoyar los programas existentes 10. Promover programas de orientación ocupacional, de capacitación laboral y brindar espacios laborales, mediante la implementación de programas de capacitación para el trabajo a fin de integrarlos a la vida productiva del municipio



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.17 CULTURA.

4.13.18 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
CULTURA	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la celebración de concursos de música para creadores e intérpretes en diferentes categorías y géneros. en colonias y comisarias del Municipio.2. Impulsar la realización de certámenes literarios en distintas categorías y géneros.3. Promover exposiciones de artes plásticas para los nuevos creadores.4. Promover concursos de creación artesanal, en colonias y comisarias del Municipio.5. Promover campañas que rescaten las tradiciones del municipio.6. Elaborar un proyecto de difusión cultural oportuna, en convenio con los diferentes medios de comunicación y su difusión7. Gestionar a través del gobierno del estado las misiones culturales.
	Contar con servicios culturales de calidad y calidez para los habitantes de Suma, y perfeccionar el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas.	

4.13.19 DEPORTES.

Que las autoridades municipales fomenten y apoyen a los deportistas con un nivel de desempeño aceptable en las diversas disciplinas creando espacios para que la juventud y la población en general practiquen alguna actividad deportiva.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.20 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
DEPORTES	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la cultura deportiva como una actividad constante para mejorar los niveles de salud y bienestar. 2. Impulsar un programa que transforme la cultura del deporte. 3. Promover el desarrollo de programas deportivos para la recreación e integración familiar. 4. Coordinar con las autoridades del sistema educativo estatal, la organización de competencias deportivas municipales. 5. Promover la creación de ligas deportivas comunitarias. 6. Formular y ejecutar programas de capacitación de promotores deportivos. 7. Entablar relaciones directas con las asociaciones deportivas.
	Aumentar el número de personas que practica deporte y actividad física constante, a fin de contar con un municipio más saludable	

4.13.21 DIMENSIÓN HUMANA.

Que Suma, Yucatán, demuestre que tiene muchas y diversas capacidades y calidez humana en donde abunda el respeto y la ayuda mutua, dejando de lado el egoísmo.

4.13.22 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
DIMENSION HUMANA	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la familia. 2. Juventud. 3. Combate a la pobreza y marginación.
	Desarrollar las capacidades de la población y promover los valores, en unión con las instituciones correspondientes para propiciar un ambiente más dinámico y humano.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.13.23 MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

4.13.24 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PÚBLICAS
MEDIOS DE COMUNICACION	OBJETIVO
	Que haya un mejor acercamiento entre el presidente municipal, el cabildo y la ciudadanía
	<ol style="list-style-type: none">4. Diálogos ciudadanos5. Información a la comunidad de los gastos públicos6. Internet gratis en espacios públicos7. Creación de fuentes informativa a la sociedad8. Cabildo abierto al diálogo social9. Transparencia gubernamental y acceso a la información10. Atención al público11. Contar con servicios de Internet en edificios públicos en el municipio y gestionar casetas telefónicas.12. página de internet del ayuntamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.14 EJE DOS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Gestionar los apoyos y programas que sean necesarios para poder contar con servicios públicos eficientes y de calidad que propicien un adecuado desarrollo y convivencia.

Este indicador contribuye a que este Eje pueda ser medido de la siguiente manera:

Indicador: variación porcentual anual de las obras publicas y servicios municipales.

Descripción: Mide la variación porcentual de las obras publicas y servicios municipales del año actual contra el año anterior.

Formula: total de obras en proceso y concluidas en el año actual / total de obras en proceso y concluidas en el año anterior X cien.

Tipo: Estratégico

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia: Anual

4.14.1 AREAS DE DESARROLLO.

4.14.2 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
AREAS DE DESARROLLO	OBJETIVO	
	Que Suma, Yucatán, sea un lugar acogedor y que cuente con adecuados y eficientes servicios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de la infraestructura urbana 2. Área de planeación y desarrollo urbano. 3. Desarrollo urbano y ecología.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.14.3 VIVIENDA.

Que el mayor número de las familias tengan casa propia y que no vivan en condiciones de hacinamiento.

4.14.4 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
VIVIENDA	OBJETIVO	
	Brindar los apoyos necesarios para la construcción de casas a las familias que lo requieran, con la participación de los tres niveles de gobierno, propiciando un ambiente adecuado para el desarrollo de éstas.	<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar en diferentes programas de gobierno la construcción de viviendas.2. Construcción de techos3. Construcción de pisos4. Construcción de baños5. Certeza jurídica

4.14.5 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

4.14.6 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OBJETIVO	
	Proporcionar un servicio oportuno, continuo y de calidad del agua potable a todos los habitantes del Municipio.	<ol style="list-style-type: none">1. Sectorizar la red de agua potable de la población de forma gradual.2. Dotar de macro medidores al total de fuentes de abastecimiento que alimentan la red de agua potable.3. Rehabilitar y modernizar el sistema de agua potable.4. Difundir campañas para el cuidado del agua, entre la población5. Construcción de pozos pluviales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.14.7 PAVIMENTACION Y VIALIDAD.

4.14.8 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
PAVIMENTACION Y VIALIDAD	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar la renovación de pavimentos envejecidos a las vialidades primarias de mayor aforo vehicular. 2. Formular y ejecutar un programa de reparación de las principales vialidades. 3. Ampliar y modernizar los accesos a sus principales vialidades. 4. Implementar el programa de SIN Baches en las calles y vialidades primarias municipales. 5. Implementar controles de revisión y mantenimiento de la calidad de los pavimentos y las construcciones viales, con la participación ciudadana. 6. Facilitar la movilidad urbana de la población, en las modalidades tanto de tipo vehicular como peatonal, con atención especial a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores. 7. Implementar operativos en la entrada y salida de los planteles escolares y zonas de conflicto vial. 8. Concertar con propietarios y dirigentes del servicio público urbano, inversión conjunta para mejorar pavimentos de calles, señalización y capacitación en seguridad vial para el personal. 9. Desarrollar eventos de capacitación continua de los agentes de tránsito. 10. Establecer un programa de evaluación y certificación de los agentes de tránsito. 11. Desarrollar campañas de difusión y respeto del Reglamento de Tránsito, señalamientos y autoridades. 12. Construcción de aceras 13. Cambio de Nomenclaturas en mal estado. 14. Construcción y mantenimiento de caminos 15. Construcción de avenida
	<p>Modernizar y mejorar el sistema de vialidades, para hacerlo eficiente y seguro para el tránsito diario de personas y vehículos al nivel que lo requiere el municipio.</p>	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.14.9 ELECTRIFICACION.

4.14.10 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
ELECTRIFICACION	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agilizar los procesos para dotar de energía eléctrica a las zonas urbanas y rurales en coordinación con la CFE. 2. Mejoramiento del alumbrado público.
	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hacia los sectores donde no existe alumbrado público.	

3.14.11 MERCADO.

4.14.12 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
MERCADO	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar la higiene del mercado municipal. 2. Modernizar las áreas del mercado. 3. Establecer y realizar la limpieza diaria del interior del mercado invitando a los usuarios a participar haciendo buen uso de las instalaciones.
	Que El municipio cuente con un espacio digno y ecológico para promover los alimentos para el consumo humano	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.14.13 PANTEON.

4.14.14 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
PANTEON	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal, a efecto de disminuir gastos en s mantenimiento. 2. Ampliar los espacios destinados a la inhumanacion de personas de escasos recursos 3. Asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado fisico. 4. Brindar vigilancia para evitar la destrucción de las tumbas. 5. Ampliación del panteón.
	Que el municipio cuente con un servicio digno.	

4.14.15 LIMPIA, PARQUES Y JARDINES.

4.14.16 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
LIMPIA, PARQUES Y JARDINES	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 6. Gestionar para que el tiradero municipal sea un sitio de disposición final de los residuos sólidos. 7. Habilitar al personal suficiente para el sistema de limpia y recolección de basura en la comunidad y las escuelas. 8. Elaborar campañas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio el municipio. 9. Promover el manejo de la basura y el cuidado del medio ambiente 10. Dotar al municipio de botes de basura públicos. 11. Promover el uso correcto de los botes receptores de basura
	Que el municipio sea un reflejo de una imagen limpia y saludable	



4.15 EJE TRES ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que las actividades agropecuarias y ganaderas, así como el micro empresarial sean opciones de desarrollo incluyente, eficaces, rentables y sustentables que generan bienestar social y económico, equilibrado y duradero.

Que ofrezcan una amplia variedad de oportunidades de producción que arraiguen a los productores a innovar en otros procesos de producción y les permitan acceder a mejores niveles de bienestar social y económico.

Este Eje cuenta con un indicador que se medirá de la siguiente manera:

Indicador: Porcentaje de trámites realizados hacia este sector.

Descripción: Mide el porcentaje de trámites realizados en el año actual con respecto al año anterior

Formula: Número de trámites realizados en el año actual / Número de trámites realizados el año anterior por cien. Tipo: Estratégico

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia: Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.15.1 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

4.15.2 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
DIMENSIÓN ECONÓMICA	OBJETIVO	
	Fomentar y apoyar que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible para la población.	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción y realización de eventos masivos: ferias y exposiciones comerciales2. Desarrollo de programas para el incremento de la productividad, con el apoyo de asesores especializados.3. Implementar programas que reactiven la economía del municipio como lo son: cursos de autoempleo.4. Otorgar facilidades administrativas, en lo que al municipio corresponde, para la apertura de maquiladoras, empresas o nuevos centros de trabajo.5. Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.

4.15.3 AGROPECUARIO.

Promover el desarrollo integral de los productores con la unión de los tres niveles de gobierno, a través del apoyo a la infraestructura agropecuaria, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible para la población brindando las oportunidades que permitan elevar el nivel de vida del medio rural.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.15.4 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		POLÍTICAS PÚBLICAS
AGROPECUARIO	OBJETIVO	
	Apoyar en la reactivación del crecimiento del campo, con el objeto de lograr un mejoramiento en el nivel de vida de los hombres y mujeres que trabajan en el sector agropecuario y elevar el nivel de vida del medio rural.	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados y así elevar su productividad y eficiencia.2. Apoyar en el mantenimiento a los sistemas de riego de las diferentes unidades productivas que así lo soliciten3. Promover y apoyar la diversificación de la agricultura y de esta manera impulsar la economía de los hombres del campo.4. Apoyar los proyectos productivos de la mujer campesina con recursos de los tres niveles de gobierno.5. Gestionar apoyos ante el gobierno federal y estatal para los pequeños ranchos, puedan construir bebederos, siembra de zacate, cuenten con alambre de púa.6. Fomentar y apoyar los huertos familiar, lo que permitirá mejorar la economía de las familias campesinas.7. Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.8. construcción de la ganadera municipal.



4.16 EJE CUATRO SEGURIDAD PÚBLICA.

En esta materia, es necesario emprender acciones de gran trascendencia, que permitan corregir las fallas estructurales existentes, cuidando de la integridad y patrimonio de los habitantes.

Es indispensable la aplicación de medidas preventivas, que puedan ayudar a la comunidad en general y a los jóvenes en específico, a no cometer actos delincuenciales.

Las acciones de esta administración estarán dirigidas a cambiar las condiciones de este entorno, promoviendo el deporte, la cultura popular, el estudio, y el trabajo, para que los niños, jóvenes y adultos tengan alternativas reales en su desarrollo personal.

Fortalecer y acrecentar con estricto apego a la ley, mecanismos e instrumentos de coordinación y organización, que fomenten e impulsen el desarrollo institucional municipal.

Este Eje cuenta con un indicador que se medirá de la siguiente manera:

Indicador: Porcentaje de labores de peritaje y conciliación realizadas.

Descripción: Mide el porcentaje de accidentes viales conciliados en el ejercicio en relación con los accidentes viales atendidos en el ejercicio.

Formula: total de accidentes viales conciliados / total de accidentes viales atendidos por cien.

Tipo: Gestión.

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia: Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.16.1 SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA MUNICIPAL.

4.16.2 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA MUNICIPAL	OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernización y eficiencia de la Policía Municipal 2. Capacitación y profesionalización del cuerpo de policía municipal 3. Atención a víctimas del delito 4. Procuración de justicia 5. Gestionar recursos para la inversión en infraestructura institucional (equipo, patrullas, armamento). 6. Dotar a la corporación de equipos de comunicación. 7. Impulsar un plan operativo de vigilancia para el análisis de la incidencia delictiva. 8. Instalar módulos de vigilancia policiaca en los lugares donde se requiera. 9. Establecer un centro de mando con personal calificado, que se encargará de recibir y atender las solicitudes de emergencia, denuncias, quejas y propuestas de la ciudadanía 10. Difundir y fomentar entre la población infantil y juvenil la cultura del auto cuidado y la denuncia 11. Promover una cultura de participación ciudadana de denuncia y prevención de delitos. 12. Hacer rondines a la hora de entrada y salida de los alumnos en las escuelas de todos los niveles en el Municipio
	Salvaguardar los intereses de la ciudadanía, manteniendo el orden y la paz social con estricto respeto a los derechos humanos.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.16.3 PROTECCION CIVILA.

4.16.4 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN
PROTECCION CIVIL	OBJETIVO	
	Establecer un Sistema de Protección Civil que dé respuesta de manera organizada, eficiente y oportuna al municipio y su población en casos de desastres naturales para reducir el impacto ante cualquier contingencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover, coordinar y realizar mayor número de simulacros de contingencias naturales y sociales 2. Desarrollar un programa de prevención de contingencias y salvamento 3. Implementar un programa permanente de capacitación al personal de Protección Civil, con el apoyo de instituciones educativas, así como otras instancias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

4.17 EJE CINCO ADMINISTRACION PÚBLICA.

Este Eje cuenta con un indicador que se medirá de la siguiente manera:

Indicador: Porcentaje de Empleados capacitados

Descripción: Total de Empleados administrativos del Ayuntamiento.

Formula: Total de Empleados Administrativos del Ayuntamiento / Empleados capacitados en el año por cien

Tipo: Gestión.

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia: Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.17.1 ADMINISTRACION MUNICIPAL.

4.17.2 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN
ADMINISTRACION MUNICIPAL.	OBJETIVO	
	Lograr una administración pública municipal eficiente, eficaz y transparente que garantice que el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros se realicen en estricto apego a las disposiciones legales existentes y a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar un modelo de mejora continua para el mapeo y reingeniería de procesos para agilizar los tiempos de respuesta a la ciudadanía en materia de trámites y servicios 2. Analizar y actualizar la, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal 3. Implementar en las dependencias un manual de imagen institucional del Gobierno Municipal 4. Implementar tecnologías de comunicación que permitan brindar servicios de manera remota, disponibles y seguros. 5. Desarrollar un programa de vinculación y colaboración con instituciones de educación media superior y superior, mediante la prestación del servicio social de los alumnos 6. Desarrollar e implantar herramientas tecnológicas que faciliten la operación de las áreas, mediante redes inalámbricas, infraestructura de datos y facilitar el acceso a los trámites y pago de servicios por parte del público 7. Modernizar el registro y control de los trabajadores del gobierno municipal por medio de un sistema de credencialización



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



4.17.3 TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

4.17.4 Congruencia entre ejes municipales y políticas públicas

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN
TRANSPARENCIA MUNICIPAL.	OBJETIVO	
	Garantizar que la administración pública municipal transparente sus procedimientos, reglas, responsabilidades y controles internos, considerando como elemento sustantivo la participación y el escrutinio ciudadano, generando los canales de comunicación necesarios para informar a la sociedad sobre sus actos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la participación de la ciudadanía en funciones de contraloría social. 2. Elaborar programas operativos anuales por departamentos y entidad con objetivos, metas y tiempos de cumplimiento 3. Diseñar e implantar el sistema acceso a la información pública del municipio 4. Establecer e implementar mecanismos de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal. 5. Fiscalizar la correcta administración de los bienes y la aplicación de los recursos municipales. 6. Inhibir, prevenir, y en su caso sancionar, actos de abuso o negligencia por parte de los funcionarios y autoridades municipales en el desempeño de su función, de conformidad a lo establecido por la normatividad vigente y aplicable.



CAPÍTULO 5

PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

5.1 MISIÓN

Proporcionar a los ciudadanos bienes y servicios para elevar el bienestar social, salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial y promover valores sociales, para generar una convivencia armónica trabajando con orden para todos.

5.2 VISIÓN

Lograr que cada dirección municipal sea facilitadora de las mejores prácticas gubernamentales para agilizar y hacer eficiente el uso y aplicación de los recursos, evaluar su aplicación y su impacto social, elevar la credibilidad y transparencia de las acciones de gobierno a través de la constante capacitación de servidores públicos.

5.3 VALORES

Con el propósito de dar certidumbre a la ciudadanía sobre la gestión municipal a través del fortalecimiento de la gestión pública y la calidad y calidez en la atención y actitud de los servidores públicos es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores:

5.3.1 LEGALIDAD: El Servidor Público municipal deberá cumplir, de forma ineludible, las disposiciones jurídicas inherentes a la función que desempeña. Significa conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, ya que respetar el Estado de derecho es una responsabilidad que todo servidor público debe asumir y cumplir.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATÁN, 2015-2018



5.3.2 HONESTIDAD: La honestidad es la virtud que se refleja en la dignidad, pulcritud en el pensar y en el obrar; por lo tanto, los servidores públicos actuarán con coherencia con la finalidad social que debe cumplir el Municipio de Suma, Yucatán, que antepongan los fines e intereses del municipio y de la Comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza.

5.3.3 LEALTAD: Promueve el fortalecimiento de la solidaridad y confraternidad entre los servidores públicos de todas las dependencias del Ayuntamiento mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia.

El Servidor Público, será leal con la institución para quien labora, y observará fiel cumplimiento a las funciones que le sean encomendadas por sus superiores y/o los preceptos legales correspondientes.

No cometerá actos, ni hará comentarios que pongan en tela de juicio el buen nombre de la institución o de quienes en ella laboran, porque del prestigio de los Servidores Públicos, dependerá la grandeza del Municipio de Suma, Yucatán, como institución.

5.3.4 IGUALDAD: El Servidor Público debe prestar los servicios a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política partidista. No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



5.3.5 COMPROMISO SOCIAL: Implica que el trabajador municipal tome conciencia de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Todas las decisiones y acciones del Servidor Público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

El Servidor Público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad.

El compromiso con el bien común implica que el Servidor Público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio de Suma, Yucatán, y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

5.3.6 RESPETO: Todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto para con los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar servicios.

5.3.7 EFICIENCIA: La actividad del Servidor Público será responsable, puntual y oportuna. Su gestión se desarrollará en apego a los planes y programas de desarrollo previamente establecidos, a fin de que el Municipio alcance su objetivo de proveer bienestar a la sociedad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



En la realización de sus funciones contribuirá a que se cumplan las expectativas que la ciudadanía tiene de la administración pública municipal.

Su eficiencia será visible, en la forma en la que aplique sus conocimientos, experiencia y esfuerzo para resolver los asuntos que le sean encomendados.

Toda actuación del Servidor Público debe encaminarse a que se alcancen las metas y objetivos de los programas de trabajo con la optimización de los recursos.

5.3.8 TRANSPARENCIA: Exige la transparente ejecución de los actos y servicios que se ofrecen, pues éstos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral puede tener acceso y conocimiento de las acciones que ejecuta el Ayuntamiento.

La Administración del Municipio de Suma, Yucatán, actuará y comunicará abiertamente a la ciudadanía las acciones de su gestión y los efectos potenciales de estas acciones. De esta forma, todas las relaciones y decisiones que establezca y tome la Entidad serán aceptables públicamente.

La comunicación interna y externa debe llegar de forma eficiente, rápida y pública a los interesados. La Administración Municipal maneja su información de forma abierta para todos los servidores públicos y ciudadanos, de manera que se asegure una constante retroalimentación y se garantice el derecho del control ciudadano a la gestión.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



El Servidor Público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. La transparencia en el Municipio de Suma, Yucatán, también implica que el Servidor Público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

5.3.9 EQUIDAD: Igualdad entre hombres y mujeres de participar equitativamente en las actividades de las Instituciones Públicas, fomentando la participación en igualdad de circunstancias entre hombres y mujeres en la vida política, económica y social con la finalidad de combatir costumbre y prácticas discriminatorias entre los géneros.

5.3.10 PROFESIONALISMO: Implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

5.3.11 RESPONSABILIDAD: Es la capacidad de responder por nuestros actos como servidores públicos; de asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión o acción que se acuerde o realice en el ejercicio de nuestras funciones y sujetarse a la evaluación de la sociedad.

El Servidor Público debe realizar sus funciones con eficacia y calidad; desarrollar en los procesos a su cargo todo su talento; hacer eficiente y eficazmente sus funciones, actividades y tareas; satisfacer y responder permanentemente a las necesidades e intereses de la sociedad; generar confianza y mantener continuamente una relación digna con todos los conciudadanos cumpliendo así con la misión y visión institucionales.



5.3.12 VOCACION DE SERVICIO: La vocación de servicio es uno de los principios y valores fundamentales del Servidor Público, por lo tanto, debe considerar servir con satisfacción y pasión para brindar la mejor

atención y calidad de servicio; demostrar compromiso y empatía para resolver las necesidades de aquellos a los que servimos, orientándose permanentemente a su satisfacción y a superar sus expectativas; brindar atención con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de los usuarios; además de mantenerse en constante desarrollo para el mejoramiento de las propias capacidades y abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los ciudadanos del Municipio de Suma, Yucatán.

Excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean los institucionales, y una capacidad de entrega que se patentiza en la realización rápida de las tareas asignadas.

5.3.13 TRABAJO EN EQUIPO: El servidor público debe conducirse con una actitud digna, sensible y solidaria con quienes interactúa con el fin de convivir en un ambiente armónico y, como consecuencia, los ciudadanos obtengan un mejor servicio.

5.3.14 CORRESPONSABILIDAD: Implica compartir la responsabilidad con otros en la disposición, compromiso, esfuerzo y diligencia en el cumplimiento de las competencias, funciones y tareas encomendadas. A esto, se aúna la disposición del servidor público para rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas que vayan en detrimento del bienestar social.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



5.3.15 PLURALISMO: Obliga a los servidores públicos a atender con respeto a todos los ciudadanos sin importar género, ideología, religión, etnia, posición económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia, apegados siempre a la razón y la legalidad.

5.3.16 RESPETO A LA CULTURA Y MEDIO AMBIENTE: Exige al servidor público realizar sus actividades con un profundo sentido de respeto para no afectar el patrimonio cultural y el ecosistema donde vivimos.

El respeto, la defensa y la preservación de la cultura y el medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de nuestro municipio.

Los Servidores Públicos deberán ser responsables con el cuidado y la preservación del ambiente, mitigando impactos ambientales generados por los efectos de las acciones humanas y el crecimiento natural del Municipio, apoyando a reducir, reciclar y reutilizar materiales generados por el trabajo realizado dentro de sus funciones y buscarán eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso y manejo de todos los recursos.

Al realizar sus actividades, el Servidor Público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro Municipio, que se refleje en sus decisiones y actos. Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación



CAPITULO 6

6.1 INSTRUMENTOS Y SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo no puede ser rígido, por el contrario tiene que estar sujeto a un esquema flexible, debido a que la problemática municipal puede variar, puesto que se presenta una determinada coyuntura en las acciones que se deban tomar no necesariamente pueden ser congruentes con las ya definidas, sino que habrá de modificarlas y tomar acciones y estrategias que correspondan a las nuevas condiciones que se presenten en un momento dado por ello se establecen mecanismos de revisión y ajuste, para actualizarse en función de nuevas condiciones o bien de alguna omisión.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo y con el fin de registrar los avances y la consecución de metas, así como advertir si las estrategias diseñadas y los programas que se deriven de ellos, son idóneos para la consecución de los objetivos planteados, en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, el sistema de seguimiento, evaluación y control, se basara en indicadores de los ejes planteados en dicho plan.

Con base en lo anterior, se busca diseñar, implementar y poner en marcha estas acciones de gobierno, a través de documentos de seguimiento evaluación y control, derivados del presente plan Municipal y que serán, primordialmente, los Programas Operativos anuales, creados por y para cada área de la administración municipal.

Los Programas Operativos Anuales incluirán información más detallada, medible, específica con plazos determinados para su total realización con



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



el fin de sustentar la ejecución de los programas y acciones contenidas en el presente documento.



CAPITULO 7 BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2010. edición electrónica Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Suma. Yucatán, México (CMDRS).
- ✓ Consejo Nacional de Población y Vivienda. La Población de los Municipios de México 2014-2018 Ed. UNO. Servicios Gráficos, México,
- ✓ Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (Congreso del Estado).
- ✓ Enciclopedia de los Municipios de México. Talleres gráficos de la Nación, México DF 2015.
- ✓ Instituto Electoral del Estado de Yucatán Instituto Federal Electoral.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2010, México, 2010.
- ✓ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
- ✓ Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán.
- ✓ Secretaría de Gobernación. Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno de Estado de Yucatán, Los Municipios de Yucatán.
- ✓ Secretaría de Planeación de Gobierno del Estado de Yucatán.
- ✓ Entrevistas con comisarios, doctores del IMSS, encargado de agua potable, presidenta del DIF, escuelas de gobierno.
- ✓ Consejo Nacional de Población y Vivienda, La Población de los Municipios de México 1950 - 1990. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- ✓ "Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán", Congreso del Estado "El Estado de Yucatán", Gobierno del estado de Yucatán edit. Reproducciones Electromecánicas S.A. de C.V. 1998
- ✓ <http://www.inegi.org.mx/>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUMA, YUCATAN, 2015-2018



- ✓ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2010. México 2001. Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán.
- ✓ Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Yucatán, Los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.
- ✓ Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal. México 2002.
- ✓ Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- ✓ La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010.
- ✓ <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx>
- ✓ <http://www.inafed.gob.mx/>

SUMA, YUCATAN A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015